

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18898** BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (Ant. 1ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el Nº 99/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0002341, se ha dictado en fecha 12 de abril de 2016 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Grupo Hisan Ureta, S.L. con DIF B09460494 y domicilio social en Villariezo (Burgos) en Ctra. Madrid-Irun, Km 232.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal al letrado D. Alberto Fraguas Gutiérrez, con domicilio postal en Madrid, C/ Serrano, nº 63, 2º B, C.P. 28006 y dirección electrónica [afraguas@solventlex.es](mailto:afraguas@solventlex.es) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 21 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023193-1